ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Al contestar por favor cite estos datos:**
Radicado No.: **20234181010000204 4**
Fecha: **23-01-2023**
TRD: **4181.010.12.7.187.000204**
Rad. Padre: **20234131010000041 4**

SANTIAGO HUNG DUQUE
Director Administrativo
Departamento Administrativo de Hacienda
CAM, Torre Alcaldía Piso 6

Asunto: Concepto Viabilidad Contrato Arrendamiento.

Cordial Saludo,

Atendiendo a su solicitud de emisión del concepto de viabilidad, respecto a la suscripción del contrato de Arrendamiento de bien inmueble, para satisfacer la necesidad locativa del Organismo a su cargo, para la organización y almacenamiento del archivo del Departamento Administrativo de Hacienda, le informo que se observa en los Estudios Previos, la sustentación para satisfacer las necesidades técnicas y locativas consistentes en tomar en arrendamiento el inmueble ubicado en la Calle 15 - 29 A – 11, Parque Logístico Servicomex P. H. Bodega 1b Modulo B, Primero, Segundo y Tercer Piso descrito en la escritura pública No.3408 de fecha 24-11-2010, protocolizada en la Notaria 14 del Círculo de Cali, con la matrícula inmobiliaria 370-839557,teniendo en cuenta que el mismo cumple con las características requeridas para desarrollar la actividad a la que se pretende destinar, 700 m2 que será destinado para la organización y almacenamiento del archivo del Departamento Administrativo de Hacienda del Distrito de Santiago de Cali; así como también el espacio físico para la asignación de tres (3) puestos de trabajo para ubicar al personal que desarrolle tareas de archivísticas en el año 2023.

Se evidencia en el CDP No. 3700021559 del 13 de enero de 2023 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2023, por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($420.000.000), el cual comprende todos los costos directos e indirectos e impuestos tasas y contribuciones de todo orden que la ejecución conlleve hasta el 31 de diciembre de 2023.

En cuanto a la información jurídica y documentos legales, se observa que se presentan todos con la vigencia establecida; referente a la propiedad del bien aportó el certificado de tradición en el que se encuentra inscrito como propietario Alianza Fiduciaria S.A., vocera y Administradora del Fideicomiso Bodega 1 Servicomex, quien certifica que la empresa MEMORY CORP CALI S.A.S. representada legalmente por el señor Andrés Bonilla Torres, identificado con la Cedula de Ciudadanía No.79.245.051 expedida en

Bogotá, se encuentra facultado para subarrendar el inmueble, por otra parte, es pertinente indicar que, revisado el inventario de bienes inmuebles del Distrito de Santiago de Cali, no se cuenta con un inmueble mediante el cual se pueda suplir la necesidad justificada por el Departamento Administrativo de Hacienda.

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta lo relacionado, se emite CONCEPTO FAVORABLE, para la suscripción de un Contrato de Arrendamiento.

Atentamente,

MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Director Técnico

Reviso: Andrés Steven Esquivel- Profesional Universitario